



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 19 de 2014
Mayo 30 de 2014

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

| CONSEJEROS | ASISTENCIA | | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|-------------------------------|
| | SI | NO | |
| WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i> | X | | |
| YURY FERRER FRANCO <i>Representante de los Profesores de Pregrado</i> | | X | <i>Participo virtualmente</i> |
| SANDRA TERESA SOLER CASTILLO <i>Representante de los Profesores de Posgrado</i> | X | | |
| ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Directora Unidad de Extensión FCE</i> | X | | |
| MARIO MONTOYA <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i> | X | | |
| LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO <i>Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación</i> | | X | |
| OMAIRA DE LA TORRE <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i> | X | | |
| MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ <i>Invitada permanente Proyecto Académico NEES</i> | X | | |
| IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i> | X | | |

1 Verificación del Quórum

La presente sesión se desarrolla con cuatro (4) consejeros presentes, un (1) consejero que conceptúan vía virtual, dos (2) invitados y la secretaria académica. Esta circunstancia, se ajusta a lo preceptuado en el decreto 019 de 2012, “por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública”, de donde algunos postulados fueron retomados en la circular no. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de universidad, y la cual en lo pertinente a la letra dice: “**consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**” en consecuencia, se cumple el quórum y se puede realizar la sesión con poder de decisión.

2 En Consideración: Acta No. 14 de mayo 6 de 2014- Acta No. 17 de mayo 15 de 2014

Respuesta: Aprobado.



3 INFORMES

3.1 Informe Decanatura

Acuerdo 002 del 29 de mayo de 2014 del CSU: *Por medio del cual se modifica el acuerdo 001 de 2014 y se adoptan otras determinaciones (derogatoria acuerdo 08 y 09 de 2013 del CSU).* Al respecto informa que el Consejo Superior Universitario, sesionó con 8 miembros y algunos invitados. Se realiza la votación obteniéndose seis (6) votos por la derogatoria del acuerdo, un (1) un voto en contra y una (1) abstención. Se solicitó conformar una comisión tripartita con: *tres miembros del Consejo Superior Universitario (que serían el presidente o un representante del MEN, el representante de los profesores- Wilmar Navarro, el representante de los estudiantes-Natacha) tres miembros del Consejo Académico (que son el decano de la tecnológica, el decano de la facultad de ARTES-ASAB, el representante de los profesores-Iván Darío Zuluaga), tres miembros de la multiestamentaria (pendientes de designar).* La comisión fue citada para el día 5 de junio de 2014 para trazar la hoja de ruta metodológica y de tiempos para discutir la reforma estructural de la universidad.

En ese orden de ideas y de acuerdo con lo determinado por el CSU, el Consejo Académico expidió el comunicado 004 del 29 de abril de 2014, buscando la adecuada finalización del semestre académico haciendo énfasis en:

- Se establece como plazo máximo para la finalización del periodo académico 2014-I hasta el 12 de julio de 2014.
- Autoriza para que de manera concertada se adelanten procesos para la culminación de los espacios académicos.
- Autorizar a los coordinadores de los proyectos curriculares el trámite de cancelación de semestre o de asignaturas inscritas en el periodo académico 2014-I a los estudiantes que formalmente lo soliciten antes del 10 de junio de 2014.

Finalmente, el señor decano informa que el ambiente que existe en el Consejo Superior Universitario y en el Consejo Académico es que se trabaje fuertemente para que este año se tenga la reforma. Se espera que la construcción de esa reforma tenga un carácter vinculante para que lo que se proponga sea aprobado por el Consejo Superior Universitario.

Observaciones generales:

El docente Mario Montoya Castillo, considera algunos aspectos importantes: **a.)** Que la hoja defina una metodología clara y precisa.; **b.)** Que el Consejo de Facultad pueda hacer recomendaciones para que se tengan en consideración en la elaboración de la hoja de ruta; **c.)** Se debe aprovechar la situación y proyectar una imagen de necesidad y de compromiso frente a la reforma académica, que haya una campaña de democracia y de compromiso. Sugiere que los Consejos de Facultad definan puntos estratégicos de la reforma, que entre otros pueden ser:

- Ir aprobando documentos a medida que avance la discusión sobre la reforma.
- Debe tenerse en cuenta el documento que se generó de la consultiva y los 103 artículos ya aprobados por el CSU.
- Importante que la propuesta sea centralizada en el Consejo Académico
- Conformar una comisión central con profesores dedicados exclusivamente a recopilar los documentos producto de mesas o grupos de trabajo constituidos en cada facultad



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 19-2014
Mayo 30 de 2014

3.2 **Informe Secretaria Académica:** Proceso de graduación 20 de junio. Graduandos 203

3.3 Presentación relacionada el proceso de registro calificado de la Maestría en Educación en Tecnología – modalidad virtual. La docente Ruth Molina, el profesor Antonio Quintana, entre otros manifestó:

GENERALIDADES.

SOBRE EL CONVENIO CON EL MEN: El equipo de profesores de la Especialización en Educación en Tecnología participó en el mes de marzo de 2013, en la convocatoria del MEN para el paso de especializaciones a maestría, con el aval de la decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación (desde donde se hizo reserva presupuestal para la contrapartida de la Universidad desde el rubro de laboratorios) y de la Rectoría (Carta de presentación). **Participaron en la convocatoria 72 programas y se seleccionaron 20. La Maestría en Educación en Tecnología obtuvo el 4º puntaje más alto. Las condiciones del Convenio 1317, son las siguientes:**

- Fecha de inicio: Diciembre 13 de 2013
- Fecha de finalización: Diciembre 31 de 2014
- **Fecha de ingreso de documentación al SNIES: Julio 30 de 2014**
- Valor del Convenio: Trescientos treinta y nueve millones cien mil pesos (\$339'100.000)

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR ACCIONES QUE BRINDEN APOYO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA INICIAR EL PROCESO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA Y DE INNOVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)"

- **Entrega final: Registro calificado de la maestría (no es necesario tener grupos inscritos)**

¿POR QUE TENER UN PROGRAMA EN METODOLOGÍA VIRTUAL EN LA UDFJC? Las razones por las cuales es conveniente tener programas en metodología virtual en la universidad, se resumen en las siguientes:

a.) **Cumplir con el Proyecto Universitario Institucional —PUI—:** Este proyecto se refleja en el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016, en donde se estipula de manera específica: Política 2: Estrategia 2: Ampliación y diversificación de cobertura 1: Proyecto 3: Creación de nuevos programas en los diferentes niveles de formación, nuevas facultades, programas especiales de educación a distancia y/o virtual y ciberpedagogías.

b.) **Cumplir con el plan maestro de informática y telecomunicaciones (Acuerdo 01 del CSU, febrero de 2013,** donde se contempla como prioridad el Proyecto de Planes TicUD con el objeto de dar viabilidad a los programas virtuales; ampliar la cobertura sin inversión en planta física: La inversión en los requerimientos técnicos iniciales para tener un programa virtual es comparativamente menor que la adquisición y/o construcción y/o adecuación de una planta física. Para este caso la inversión inicial es de trescientos treinta y nueve millones cien mil pesos (\$339'100.000); Obtener ingresos: De acuerdo con los estudios financieros elaborados, desde el primer semestre de labores la Maestría en Educación en Tecnología deja un margen de ganancia, no pérdidas; visibilidad de la Universidad a nivel local, nacional e internacional: Un programa en metodología virtual permite contar con estudiantes de fuera del área local de la universidad, haciendo que la universidad sea conocida, cuente con estudiantes de diferentes rincones del país e incluso a nivel internacional; afianzarnos en el área de conocimiento emergente y poco explorada



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

como lo es la educación en tecnología, que no se centra exclusivamente en el uso pedagógico de las tecnologías de información y comunicación —TIC—, sino que incluye además procesos didácticos relacionados con otro tipo de tecnologías como robótica, electrónica, electricidad, mecánica y sistemas tecnológicos entre otros, además de brindar formación en las estrategias de diseño y proyectos tecnológicos, mediados por una reflexión desde la filosofía de la tecnología y sus relaciones con la sociedad y la cultura.

¿LA UNIVERSIDAD TIENE CONDICIONES PARA HACER ESTA MAESTRÍA VIRTUAL?.

La universidad cuenta con las siguientes condiciones para iniciar procesos de formación en metodología virtual: **a.)** Desde el talento humano: Un equipo de docentes con experiencia en la educación en tecnología y conocimientos de educación en medios virtuales, **b.)** comité de PlanesTic: es un comité interfacultades especializado en el uso de Tic en los procesos educativos, con conocimientos y experiencia en la implementación de programas virtuales; **c.)** desde los recursos tecnológicos: servidores adecuados para proporcionar capacidad tecnológica de respaldo, requeridos para atención 7x24. Conectividad al interior de la universidad y con respaldo en la nube. **d.)** Plataformas requeridas para la administración de los programas, desde la OAS y desde el portal de aulas virtuales de la Facultad de Ciencias y Educación; **e)** plataforma virtual, a contratarse desde el comité de PlanesTic, actualmente en proceso de apertura de convocatoria con CRP por doscientos millones de pesos (\$200'000.000), que proporcionará módulos de inscripción, selección, matrícula de estudiantes (pago en línea), registro e ingreso a espacios académicos, certificación de notas, estudios, procesos administrativos, servicios de biblioteca en línea, bienestar universitario. Estos módulos entran en comunicación con módulos ya existentes en la Universidad; **f)** software de contenido de los 12 espacios académicos de la maestría, elaborados con base en el conocimiento de docentes especializados de la UD y virtualizados mediante convocatoria con CRP por trescientos millones de pesos (\$300'000.000), aportados por convenio MEN. Estos módulos permiten el ingreso a objetos virtuales de aprendizaje, consulta documental, herramientas de interacción con tutores y otros estudiantes, trabajo colaborativo, asesoría, grupal e individual, envío, revisión y calificación de tareas, evaluación en línea, entre otros servicios; **g.)** desde los recursos financieros: Convenio con el MEN provee los recursos financieros para los materiales iniciales para el trabajo académico e investigativo requeridos para las tres primeras cohortes; **i.)** el Proyecto PlanesTicUD, provee los recursos de mantenimiento, actualización y adecuación de contenidos y plataforma, con una partida otorgada desde el Plan maestro de informática y telecomunicaciones, desde el rubro de inversiones por valor de cuatro mil millones de pesos (\$4.000'000.000), para la vigencia 2013- 2016.

¿QUÉ SE HA HECHO HASTA EL MOMENTO? Un Documento de la convocatoria del MEN para su aprobación; visita del par amigo del MEN, quien hizo observaciones sobre aspectos para mejorar la propuesta; Documento de registro calificado (primera versión); aprobación del documento por parte del Comité de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias y Educación; socialización del documento con el Comité de Currículo de la Facultad de Ciencias y Educación; socialización y aval por parte del comité institucional de PlanesTicUD.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO? Aprobación por parte del Consejo de Facultad de Ciencias y educación: Si bien el momento por el que atraviesa la universidad ha demorado este aval y los tiempos del convenio siguen avanzando, resaltamos la diligencia que ha tenido el grupo de trabajo por cumplir con el cronograma propuesto; desarrollo contenidos (elemento central de la propuesta y sobre el cual se invertirán más del 90% de los recursos del convenio). El equipo de trabajo ha tenido espacios de construcción académica, relacionado con las propuestas pedagógica, didáctica



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 19-2014
Mayo 30 de 2014

y grafica que tendrá la maestría; propuesta de diseño de espacio virtual: El equipo ha materializado desde lo tecnológico con recursos propios y varias horas de trabajo, una propuesta académica de la maestría, que sirve como prototipo del campus virtual en tanto avanza el mencionado proceso de contratación; Actualmente se están diseñando los syllabus de 12 espacios académicos, que corresponden a l 90% del total de los espacios de la maestría, superando el 15%» establecido como requisito por el MEN.

¿QUÉ FALTA POR HACER? Campus virtual de la universidad (responsabilidad asumida por PlanesTIC), y que ya cuenta con CRP para su convocatoria; Software de contenidos de la maestría (Responsabilidad del equipo de trabajo), que en este momento cuenta con CRP, licitación elaborada y con convocatoria próxima a abrir; política institucional de integración de la educación virtual a la reglamentación de la universidad (responsabilidad asumida por PlanesTIC), desde donde ya se ha hecho una propuesta que se ha enviado al Consejo Académico .

OBSERVACIONES GENERALES:

Ante los interrogantes del señor decano, el equipo presentador argumenta:

- En términos de docentes, se espera que la proyección no incluya tener que adicionar docentes de planta.
- En cuanto estudiantes, el análisis financiero realizado arroja que la Maestría es viable con 25 estudiantes.
- La periodicidad sería semestral

La docente Sandra Soler manifiesta que la preocupación central es el campus virtual y la política de virtualización.

Al docente Mario Montoya le parece un trabajo bueno para la facultad y la universidad en términos académicos, le preocupa que la institución pueda terminar vulnerable y afectándose a sí misma por el asunto tecnológico, si se tiene en cuenta el informe del comité de currículo el tema del campus virtual. El aval en estos términos sería académico.

Respuesta: Una vez la coordinadora de autoevaluación y acreditación confirme que la aprobación de este programa, no interfiere con los procesos de autoevaluación, se autoriza aval académico.

SOLICITUD EXTEMPORANEA DE NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO

- **PERÍODO 2014-I. Observaciones:** Con base en las medidas correctivas y preventivas tomadas por el Consejo Académico en su comunicado 004 del 29 de mayo de 2014 relacionadas con la finalización de las actividades académicas periodo 2014-I que en uno de sus apartes establece: "... autorizar a las coordinaciones de los proyectos curriculares para la realización del proceso de cancelaciones de semestre o asignaturas inscritas del presente periodo lectivo de 2014-1, a aquellos estudiantes que formalmente realicen solicitud escrita antes del día 10 de junio de 2014 ante la respectiva coordinación..." (Plazo ampliado hasta el 13 de junio)



RETIROS VOLUNTARIOS

- 4.1 **JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL** - Presidente C. C. Licenciatura en Física. Remite con aval (Acta No. 14 de mayo 6 de 2014) solicitud de *retiro voluntario extemporáneo* para el periodo 2014-I de la estudiante **ERIKA TARAZONA CORREA** código 20112135054 **Motivo:** Embarazo y hospitalización por estado febril. Anexa soportes médicos.

Respuesta: Aprobado, con base en las medidas correctivas y preventivas tomadas por el Consejo Académico en su comunicado 004 del 29 de mayo de 2014 en relación con la finalización de las actividades académicas periodo 2014-I y teniendo en cuenta la fuerza mayor debidamente soportada.

- 4.2 **JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL** - Presidente C. C. Licenciatura en Física. Remite con aval (Acta No. 14 de mayo 6 de 2014) solicitud de *Retiro voluntario extemporáneo* para el periodo 2014-I del estudiante **JULIO CESAR PRECIADO ARIAS** código 20081135044 **Motivo:** Por problemas económicos se vinculó como operador de vehículo en TRANZIT S.A.S

Respuesta: Aprobado, con base en las medidas correctivas y preventivas tomadas por el Consejo Académico en su comunicado 004 del 29 de mayo de 2014 en relación con la finalización de las actividades académicas periodo 2014-I

- 4.3 **MARGOTH GUZMAN MUNAR** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Remite con aval (acta No. 008 de 2014) solicitud de *retiro voluntario* para el periodo 2014-I de los estudiantes relacionados a continuación:

| | Estudiante | Código | Motivo | Decisión del Consejo de Facultad |
|-------|---------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.3.1 | JOHAN ALEXANDRA GONZÁLEZ | 20111160076 | Solicita aplazamiento por los periodos <u>2014-I y 2014-III</u> . Embarazo de alto riesgo - Amaurosis fugax. | Aprobado. Con base en las medidas correctivas y preventivas tomadas por el Consejo Académico en su Comunicado 004 del 29 de mayo de 2014 relacionadas con la finalización de las actividades académicas periodo 2014-I. Además de encontrar elementos suficientes de fuerza mayor |
| 4.3.2 | JENNYFER KAINS SANCHEZ | 20132160157 | Problemas de córnea - Queratocono. Anexa soportes médicos | Aprobado. Con base en las medidas correctivas y preventivas tomadas por el Consejo Académico en su Comunicado 004 del 29 de mayo de 2014 relacionadas con la finalización de las actividades académicas periodo 2014-I. Además de encontrar elementos suficientes de fuerza mayor |
| 4.3.3 | INGRID YOJANA SALAZAR MOLINA | 20112160035 | Licencia de Maternidad. | Aprobado. Con base en las medidas correctivas y preventivas tomadas por el Consejo Académico en su Comunicado 004 del 29 de mayo de 2014 relacionadas con la finalización de las actividades académicas periodo 2014-I. Además de encontrar elementos suficientes de fuerza mayor |

- 4.4 **ELDA YANNETH VILLAREAL GIL** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología. Remite con aval solicitud de cancelación extemporánea del periodo académico 2013-III del estudiante **SERGIO ESTEBAN PULIDO ABRIL** - código 20122140125 **Motivo:** Problemas de salud del hermano de 9 años (cáncer infantil- leucemia linfoide aguda) Le ha correspondido realizar el acompañamiento las veces que ha sido hospitalizado. Anexa Historia Clínica.

Respuesta: Aprobado por fuerza mayor debidamente soportada.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

4.5 LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química. Remite para estudio y aprobación solicitud de cancelación extemporánea del semestre del estudiante **RICARDO SERRATO CALDERÓN** – código 20111150061 **Motivo:** Problemas de salud (lesión encefálica) Anexa incapacidad.

Respuesta: Aprobado, con base en las medidas correctivas y preventivas tomadas por el Consejo Académico en su Comunicado 004 del 29 de mayo de 2014 relacionadas con la finalización de las actividades académicas periodo 2014-I y teniendo en cuenta la fuerza mayor debidamente soportada.

4.6 YURY FERRER FRANCO - Coordinador Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Remite con aval (Acta No. 017 de mayo 28 de 2014) solicitud de *retiro voluntario extemporáneo* para el periodo 2014-I de los estudiantes relacionados a continuación:

| | <i>Estudiante</i> | <i>Código</i> | <i>Motivo</i> | <i>Decisión del Consejo de Facultad</i> |
|-------|-------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.6.1 | WILLIAM ALBERTO MEZA GIRALDO | 20122188231 | Problemas de salud de la madre. Anexa historia clínica | Aprobado. Con base en las medidas correctivas y preventivas tomadas por el Consejo Académico en su Comunicado 004 del 29 de mayo de 2014 relacionadas con la finalización de las actividades académicas periodo 2014-I. Además de encontrar elementos suficientes de fuerza mayor |
| 4.6.2 | MARITZA LILIANA DIAZ MOLINA | 20112188054 | Problemas de salud (embarazo de 28 semanas- muerte fetal no especificada) Anexa Epicrisis | Aprobado. Con base en las medidas correctivas y preventivas tomadas por el Consejo Académico en su Comunicado 004 del 29 de mayo de 2014 relacionadas con la finalización de las actividades académicas periodo 2014-I. Además de encontrar elementos suficientes de fuerza mayor |

4.7 DAVID FELIPE ROJAS GONZALEZ – código 20101155064 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, remite copia de solicitud de retiro voluntario extemporáneo para el periodo 2014-I consecuente reingreso para el 2014-III realizada al consejo curricular del proyecto **Motivo:** Debido al cese de actividades académicas, se ha visto afectado económicamente y "...y el proceso de las materias cursadas no fue el más óptimo..."

Respuesta: Aprobado, con base en las medidas correctivas y preventivas tomadas por el Consejo Académico en su comunicado 004 del 29 de mayo de 2014 relacionadas con la finalización de las actividades académicas periodo 2014-I. Además de encontrar elementos suficientes de fuerza mayor.

RETIROS DEFINITIVOS

4.8 NANCY GOMEZ BONILLA - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Remite con aval (acta No. 015 del 13 de mayo de 2014) solicitud de *retiro definitivo* del estudiante **JAVIER DIONISO CARDENAS POLOCHE** - código 20132165032 **Motivo:** Trabajo de tiempo completo

Respuesta: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 4.9 **JOSE TORRES DUARTE** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Remite solicitud de *retiro definitivo* de los estudiantes relacionados a continuación (Acta No. 018 de mayo 12 de 2014):

| | Estudiante | Código | Motivo | Decisión del Consejo de Facultad |
|-------|-------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------|
| 4.9.1 | PAULA NATALY ARDILA GONZALEZ | 20131145027 | Personales - cambio de carrera | Aprobado |
| 4.9.2 | OMAR YECID ORJUELA RODRIGUEZ | 20131145025 | Socioeconómicos | Aprobado |
| 4.9.3 | DANIELA SOFIA MUÑOZ MUÑOZ | 20141145028 | Poco interés por el programa y problemas económicos | Aprobado |

- 4.10 **JOSE TORRES DUARTE** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Remite solicitud de *retiro definitivo* del estudiante **DAYAN ALEJANDRO MORENO ROJAS** - código 20132145092 **Motivo:** Está interesado en estudiar en la Licenciatura con Énfasis en Artes

Respuesta: Aprobado.

NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

- 4.11 **JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, solicita se estudie el caso de la estudiante **ANGELA LISSETH CAMACHO RIVERA** código 20131135050 a quien se le aprobó la solicitud de *no renovación de matrícula* (acta No. 033 del 6 de diciembre de 2013) para el periodo académico 2014-I. Anexa solicitud de la estudiante de fecha diciembre 4 de 2013 y copia del acta 33 de 2013.

Respuesta: Aprobado, se realizaron los trámites dentro de los términos.

5 SOLICITUD EXTEMPORANEA DE CANCELACIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS

- 5.1 **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química, remite solicitud de la estudiante **SANDRA MILENA GONZALEZ** - código 20131150129 de cancelación extemporánea de los espacios académicos "*Segunda Lengua - Inglés II*" y "*Biología II*" **Motivo:** problemas de salud (Citología: virus HPV), adicionalmente tienen dos pequeños hijos.

Respuesta: Aprobado, con base en las medidas correctivas y preventivas tomadas por el Consejo Académico en su comunicado 004 del 29 de mayo de 2014 relacionadas con la finalización de las actividades académicas periodo 2014-I.

- 5.2 **JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, remite con aval solicitud del estudiante **CRISTIAN RICARDO MORENO GUTIÉRREZ** - código 20081135035 de cancelación extemporánea de los espacios académicos "*Mecánica Cuántica*" y "*Biofísica*" **Motivo:** El horario del espacio académico Biofísica el horario fue cambiado a comienzos del semestre y se le cruzaba con otra materia y aunque el titular de la asignatura le propuso un trabajo sobre el total de la nota, considera que la materia es obligatoria no tendría sentido cursarla de esta manera. En relación con el espacio académico Mecánica Cuántica, en las tarde debe cuidar a la hija que presenta un cuadro de neumonía desde el año pasado. Anexa soportes.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Aprobado, con base en las medidas correctivas y preventivas tomadas por el Consejo Académico en su comunicado 004 del 29 de mayo de 2014 relacionadas con la finalización de las actividades académicas periodo 2014-I.

- 5.3 Caso tratado anteriormente.- (Sesión 8 /caso 8.6) **OSMAN DUVAN MORA LEON** - cód. 20102150036 Licenciatura en Química, solicita se le orienta con respecto al inconveniente presentado al autorizarle la cancelación del espacio académico "*Metodología de la Investigación*" por parte del consejo curricular del proyecto y la inscripción nuevamente del mismo, al no haber sido avalada la cancelación por parte del Consejo de Facultad. **Contexto:** **a)** Ante la solicitud del estudiante de cancelar el espacio académico "*Metodología de la Investigación*" el consejo curricular autorizó la cancelación el día 11 de marzo y en consecuencia no presentó el parcial del primer corte, ni siguió asistiendo a clase. **b)** El estudiante simultáneamente presentó solicitud ante el consejo de facultad, quien negó la solicitud **c)** El coordinador del proyecto curricular teniendo en cuenta comunicación del consejo de facultad, y adicionalmente, por haberse saltado el estudiante los conductos regulares, ordenó la inscripción nuevamente. **d)** El estudiante habló con la docente titular y ella le manifestó que no tenía garantías suficientes para sustentar las notas del primer corte.

Respuesta: Aprobado, con base en las medidas correctivas y preventivas tomadas por el Consejo Académico en su comunicado 004 del 29 de mayo de 2014 relacionadas con la finalización de las actividades académicas periodo 2014-I.

- 5.4 Caso tratado anteriormente.- (Sesión 8 /caso 8.7) **CRISTIAN LEONARDO GONZÁLEZ RICAURTE** – código 20092150024 Licenciatura en Química, solicita se le orienta con respecto al inconveniente presentado al autorizarle la cancelación del espacio académico "*Metodología de la Investigación*" por parte del Consejo Curricular del proyecto y la inscripción nuevamente del mismo, al no haber sido avalada la cancelación por parte del consejo de facultad **Contexto:** **a)** Ante la solicitud del estudiante de cancelar el espacio académico "*Metodología de la Investigación*" el Consejo Curricular autorizó la cancelación el día 11 de marzo y en consecuencia no presentó el parcial del primer corte, ni siguió asistiendo a clase. **b)** El estudiante simultáneamente presentó solicitud ante el Consejo de Facultad, quien negó la solicitud **c)** El coordinador del proyecto curricular teniendo en cuenta comunicación del consejo de facultad, y adicionalmente, por haberse saltado el estudiante los conductos regulares, ordenó la inscripción nuevamente. **d)** El estudiante habló con la docente titular y ella le manifestó que no tenía garantías suficientes para sustentar las notas del primer corte.

Respuesta: Aprobado. Con base en las medidas correctivas y preventivas tomadas por el Consejo Académico en su Comunicado 004 del 29 de mayo de 2014 relacionadas con la finalización de las actividades académicas periodo 2014-I.

6. SOLICITUD AMPLIACIÓN CRÉDITOS ACADÉMICOS

- 6.1 **MARGOTH GUZMAN MUNAR** - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Remite con aval (Acta No. 008 de mayo 8 de 2014) solicitud de ampliación del número de créditos a 21, a los estudiantes relacionados en listado adjunto por tratarse de estudiantes nivelados y que tienen un promedio igual o superior a 4.0

Respuesta: Se autoriza la ampliación de créditos siempre y cuando terminado el periodo 2014-I los estudiantes tengan un promedio igual o superior a cuatro (4.0)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 19-2014
Mayo 30 de 2014

7 SOLICITUD REINGRESO

7.1 **LUIS OMAR SOLÓRZANO MARTINEZ**- código 982407 Licenciatura en Biología. **Solicitud:** Se le permita terminar su trabajo de grado o realizar curso de actualización en ciencias naturales que tiene entendido se va a realizar. **Contexto:** El alumno solicitó reingreso para el periodo académico 2014-I después de revisar que: Ingresó: 1998-3; norma: Acuerdo 027/93; plan de estudios: Horas; asignaturas cursadas: 45; última asignatura cursada: 2003-1; según informa el PC concluyó el plan de estudios en 2003-1; pendiente trabajo de grado, encontrando que terminó materias, hace más de 10 años, circunstancia que de acuerdo con los lineamientos de este organismo, es necesario esperar la normativa que expida el CA o el CSU

Respuesta: Se ratifica decisión.

7.2 **DONI CHRISTI ACOSTA MIDEROS** - código 20112165099 Licenciatura em Educación Básica com Ênfasis en inglês . **Solicitud:** Se le permita el reingreso para el 2014-III en atención a que su mayor anhelo es continuar sus estudios, previo reconocimiento de sus errores anteriores y del estado académico en que se encuentra, afectado el proceso por falta de dinero especialmente. promete recuperar prueba académica **Contexto:** El alumno solicitó reingreso para el periodo académico 2014-I, el cual fue negado con base en los siguientes elementos: Ingresó: 2011-3, norma: Acuerdo 007/2009; plan de estudios: créditos; asignaturas cursadas: 8; porcentaje de estudios alcanzados: 10,39%; se encuentra en prueba académica; con oficio CFCE-25-34-2013 el CF le comunicó que el periodo 2013-3 lo tenía como periodo máximo para recuperar la prueba académica; no continuidad en 2013-3; entraría a cursar 1 asignatura por 4 vez, 3 asignaturas por 2 vez; el promedio es inferior al mínimo requerido. **Análisis de secretaría:** La norma que lo cobija le permite cursar por cuarta vez, como máximo las asignaturas. No obstante, que este consejo le informó que tenía periodo académico 2013-III para recuperar definitivamente o perdería la calidad de estudiante, no lo hizo, al parecer por motivos de fuerza mayor. En el periodo académico 2012-I estuvo en prueba académica por no alcanzar el promedio mínimo requerido.

Respuesta: Mediante acto administrativo notificar la pérdida de calidad del estudiante.

8 SOLICITUD ACLARACIÓN

8.1 **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ**- Presidente Consejo Curricular, remite solicitud del estudiante **JORGE EDUARDO MARROQUÍN** relacionado con el derecho de voz y voto de los representantes estudiantiles y solicita se le aclare:

- a) ¿Cuál es el número de estudiantes que conforman el Consejo Curricular?
- b) ¿Cuál debe ser la calidad de cada uno de ellos, suplente y principal o ambos principales?
- c) ¿Cuántos votos tiene en conjunto, uno (1) o dos (2) votos?

El Estatuto General (Acuerdo 003 de 1997 - CSU) art. 34.- "...Consejo Curricular de Pregrado. Por cada proyecto curricular de pregrado que funcione en la universidad hay un consejo curricular, integrado así. c. Dos (2) estudiantes del proyecto curricular, designados por el respectivo consejo de facultad..." a diferencia de la conformación del Consejo de Facultad, el Estatuto General en su art. 25.- determina.- "Consejo de Facultad. Esta integrado por: g. Un (1) representante de los estudiantes o su suplente..."

Respuesta: Siguiendo el texto normativo es evidente que al determinarse "dos estudiantes designados...", sin precisarse suplencia alguna, estos son "representantes" de manera independiente, los cuales tienen voz y voto.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

9 SOLICITUD APERTURA CURSOS INTERSEMESTRALES

9.1 **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ**- Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química, remite para estudio solicitud de apertura de los cursos intersemestrales "*Radioquímica*" (56) "*Inorgánica I*" (24) y "*Biología Molecular*" (25), teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos y al no poder escribir otras asignaturas tendrían que cursar uno o dos semestres más.

Respuesta: Remitir solicitud al Consejo Académico

9.2 **JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, presenta para estudio y aprobación solicitudes de apertura de los cursos vacacionales: "*Cálculo Integral*" (29) "*Física Moderna II*" (21) "*Seminario Didáctica de la Física II*" (22) "*Mecánica Cuántica*" (20) "*Física Moderna I*" (30)

Respuesta: Remitir solicitud al Consejo Académico

10 SOLICITUD NOVEDAD DE NOTA

10.1 **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ**- Presidente Consejo Curricular, remite solicitud de la docente **MARIA ISOLA SALAZAR**, relacionada con corregir la nota de final de 3.64 del espacio académico "*Sociología de la Educación*" cursada en 2013-III por la estudiante **PAULA JULIANA QUINTERO MUNEVAR** - código 20122150043 **Motivo:** El trabajo final de la estudiante no fue guardado en la carpeta correspondiente y hasta la semana pasada lo pudo ubicar, solicita comprensión ante este impase. Anexa borrador de reporte de notas parciales periodo académico 2013-3

Respuesta: Se autoriza la corrección de la nota por novedad

11 SOLICITUD AVAL NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

11.1 **OMAIRA DE LA TORRE B** Coordinadora encargada del PAIEP remite las hojas de vida de los estudiantes que fueron seleccionados por el Consejo de Proyecto Académico para ratificación por parte del CF como representantes estudiantiles ante el Consejo del PAIEP

Respuesta: Institucional y legalmente no se podría autorizar nombrar un representante estudiantil en un proyecto académico que no tiene Consejo Curricular.

11.2 **MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA** - Coordinador Proyecto Curricular de Matemáticas remite los nombres de los candidatos a representante estudiantil ante el Consejo Curricular del Proyecto.

Respuesta: Se otorga aval a los dos (2) estudiantes con mayor promedio. Remitir a decanatura para elaborar acto administrativo.

11.3 **CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA** - Presidente Consejo Curricular Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria remite para conocimiento y demás fines pertinentes los nombres de los tres candidatos postulados por los estudiantes para representante estudiantil ante el Consejo Curricular del Proyecto.

Respuesta: Se otorga aval al estudiante con mayor promedio. Remitir a decanatura para elaborar acto administrativo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

12 SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- 12.1 **MARIO MONTOYA CASTILLO**- Coordinador Unidad de Investigaciones FCE, remite con aval el proyecto de investigación "**ESTUDIO EMPÍRICO-EXPLORATORIO DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES DE LOS EGRESADOS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA**" para que continúe el trámite de institucionalización.

Observaciones generales:

El consejero Mario Montoya, considera que institucionalizar sin apoyo no tiene sentido, la vocación política es buena pero no hay una plataforma que permita hacer seguimiento a los proyectos; se debe buscar más presupuesto para la investigación y no seguir con proyectos que no estén dentro del marco de las convocatorias.

Al respecto, el señor decano manifiesta preocupación por la posible ampliación de la descarga académica, al presentar los docentes proyectos con rigurosidad, sugiere al Coordinador del Comité de Investigaciones establecer unos lineamientos de investigación.

Respuesta: Que el Comité de Investigaciones, establezca si el proyecto de investigación va a participar en Colciencias ya que se trata de un proyecto sin presupuesto. Se solicita al Coordinador del Comité determinar unos lineamientos de investigación.

13 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

- 13.1 **MARIO MONTOYA CASTILLO** - Coordinador Comité de Investigaciones FCE, remite concepto evaluador de trabajos de grado postulado para otorgarle Mención Meritoria o Laureado:

Título: "**REPRESENTACIONES SOCIALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL POR DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**"

Estudiante: NELSON ANDRES PINEDA PIÑEROS

Concepto: No Meritorio.

Respuesta: Comunicar decisión

Título: "**ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL HACIA LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL DE LA VACA - LOCALIDAD DE KENNEDY- BOGOTÁ D.C.**"

Estudiantes: IVON LORENA GUZMAN SANCHEZ y JENNY CAROLINA TRIANA MORENO

Concepto: No Meritorio.

Respuesta: Comunicar decisión

Título: "**DESARROLLO DE INTERFACES GRÁFICAS DE USUARIO EN SIMULACIONES PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA DE ANALISIS DE DATOS ROOT**"

Estudiante: ANDRES MATEUS VARGAS HERNANDEZ

Concepto: No Laureado.

Respuesta: Comunicar decisión



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Título: "CONTRIBUCIONES AL CONOCIMIENTO DE LOS ESTANFILINIDOS (coleóptera: staphylinidae) DE INTERÉS FORENSE PROVENIENTES DE LA REGIÓN ANDINA COLOMBIANA"

Estudiante: WILLIAM DAVID RODRIGUEZ

Concepto: Meritorio.

Respuesta: Elaborar acto administrativo

Título: "LA MULTICULTURALIDAD EN LOS TEXTOS ESCOLARES PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES"

Estudiantes: GLORIA STELLA GONZALEZ AMAYA y LAURA SOFÍA BUITRAGO GALLO

Concepto: Meritorio.

Respuesta: Elaborar acto administrativo

14 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD CURRICULAR

14.1 **MARIA FERNANDA BELLO**- código 20101160006 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, solicita aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico de intercambio a realizarse en la Universidad Sorbonne Nouvelle París 3 durante un periodo de tiempo de 4 meses (21-08-2014 al 21-12-2014) en el marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital

Respuesta: Aval académico

14.2 **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ** - Presidente del Consejo curricular de Licenciatura en Química, remite con aval solicitud de los estudiantes **ANDREA CATALINA RODRIGUEZ** - código 2010115049 y **HAROLD ANDRES SALAMANCA** - código 20101150054, para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM durante un periodo de tiempo de 6 meses (26-01-2015 al 05-06-2015) en el marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital

Respuesta: No se otorga aval hasta tanto no se revisen los espacios académicos a homologar, el trabajo de grado no es homologable.

15 **PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA** - *Generalidades:* Es importante que para la fecha del evento, el estudiante se encuentre en estado "Matriculado". El calendario académico vigente a la fecha, establece como periodo de vacaciones para pregrado: del 14 de junio al 03 de agosto de 2014.

15.1 **DIANA CAROLINA SIERRA CARO** código 20052145049 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. **Solicitud:** Aval para participar para participar en la "**XXVIII REUNIÓN LATINOAMERICANA DE MATEMATICA EDUCATIVA - RELME 28**" con la comunicación breve "Interpretaciones de estudiantes con respecto a la relación de igualdad, cuando se usa la visualización de representaciones pictóricas" a realizarse en la ciudad de Barranquilla - Colombia entre el 28 de julio al 1 de agosto de 2014.

Respuesta: Se le da aval siempre y cuando, en el momento de salir, el estudiante, se encuentre matriculado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 15.2 **JIMMY ORTIZ PALACIOS** código 20092160017 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. **Solicitud:** Aval para participar en las "**V JORNADAS DEBATES ACTUALES DE LA TEORÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA**" con la ponencia "*La parrhesia cínica como forma otra de vida*" a realizarse en la Universidad de Buenos Aires- Facultad de Ciencias Sociales -Buenos Aires- Argentina - entre el 8 y el 9 de agosto de 2014.

Respuesta: Aval académico. Hasta Un millón

- 15.3 **LUIS ANDRES PEÑA NEIRA** código 20082160060 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. **Solicitud:** Aval para participar en las "**V JORNADAS DEBATES ACTUALES DE LA TEORÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA**" con la ponencia "*La Autonomía del Graffiti*" a realizarse en la Universidad de Buenos Aires- Facultad de Ciencias Sociales -Buenos Aires- Argentina entre el 8 y el 9 de agosto de 2014.

Respuesta: Aval académico. Hasta Un millón.

- 15.4 **JIMMY ORTIZ PALACIOS** código 20092160017 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. **Solicitud:** Aval académico para Pasantía de Investigación con el grupo de investigación "**COLOMBIA: TRADICIONES DE LA PALABRA**" de la Universidad de Antioquia, a realizarse en Medellín durante dos meses (Agosto y Septiembre de 2014). El objeto de la pasantía es terminar el trabajo de grado titulado "*Hablan las palabras: Manuel Zapata Olivella y el problema del lenguaje en la literatura Colombiana*" (Convocatoria 05-2013- apoyo a trabajos de grado) adscrito al Semillero de Investigación kamentsá

Respuesta: Previo cumplimiento de la presentación de soportes, avalar, de lo contrario no puede autorizarse.

- 15.5 **ERIKA IVONNE CORRAL ABRIL** código 20092160033 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. **Solicitud:** Aval académico para Pasantía de Investigación con el grupo de investigación "**COLOMBIA: TRADICIONES DE LA PALABRA**" de la Universidad de Antioquia, a realizarse en Medellín durante dos meses (Agosto y Septiembre de 2014). El objeto de la pasantía es terminar el trabajo de grado titulado "*¿Narración Breve o Minificción? Análisis historiográfico de la minificción como género narrativo breve en Colombia*" (Convocatoria 05-2013- apoyo a trabajos de grado) adscrito al Semillero de Investigación kamentsá

Respuesta: Previo cumplimiento de la presentación de soportes, avalar, de lo contrario no puede autorizarse.

- 15.6 **HÉCTOR EDWIN BELTRÁN GUTIERREZ** M.S.c. Director Grupo de Investigación en Calidad Ambiental, solicita aval para salida de campo en el marco del proyecto de investigación "**CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DIAGNÓSTICO PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE AREAS DEGRADADAS POR PROCESOS ANTRÓPICOS EN LA FINCA EL PENSIL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (Cundinamarca- Colombia)**" y con la participación de los estudiantes **ANDRES RICARDO RODRIGUEZ LOMBANA** - código 20092140066, **ANA MARIA ROMERO** -código 20101140059 y **NATHALIA BAQUERO MACÍAS** - código 20101140007 de la Licenciatura en Biología. Adicionalmente, sugiere la posibilidad de omitir este trámite ante el Consejo de Facultad, si se tiene en cuenta que se trata de un proyecto de investigación institucionalizado y con presupuesto aprobado.

Respuesta: Aval Académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 19-2014
Mayo 30 de 2014

16 SOLICITUD CONCEPTO MENCIÓN MERITORIA

- 16.1 **YOSAIRA SANCHEZ PEREA**- C.C. No. 52.450.573 - egresada de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. **Solicitud:** Se dé respuesta formal a postulación a mención meritoria al trabajo de grado titulado "**VISIBILIZACIÓN DE UNA ESTETICA AFRO A PARTIR DEL RITUAL DEL LUMBALÚ**"

Respuesta: Remitir solicitud al Comité de Investigaciones

- 16.2 **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ** - Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Química, solicita se le informe el resultado de la postulación de cuatro trabajos de grado postulados a mención meritoria y un trabajo de grado postulado a mención Laureada.

Respuesta: Remitir solicitud al Comité de Investigaciones

17 SOLICITUD DESCARGA LECTIVA - PERIODO 2014-III. (ver punto varios)

- 17.1 **NELSON L. FORERO CH** - Coordinador Laboratorios de Física. Solicita descarga lectiva para el periodo 2014-III, teniendo en cuenta que como Coordinador de Laboratorios de Física acompañó el proceso de traslado y reubicación de los laboratorios a los modulares y que ahora debe continuarse con la clasificación y certificación de los mismos y la construcción del edificio de Laboratorios de Investigación.

Respuesta: Pendiente para estudio en conjunto con las demás. Si el docente se encuentra como coordinador de laboratorio en el siguiente semestre, por ejercicio de funciones, a la luz de la circular 04 de 2008 del CA, tendría derecho a ser descargado académicamente.

18 COMUNICACIONES

- 18.1 **MARGOTH GUZMAN MUNAR**- Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Informa que en sesión Ampliada de mayo 8 de 2014. Acta No. 008, se acordó solicitar un encuentro con la Vicerrectoría, el Consejo de Facultad, la Oficina de Planeación y todos los Proyectos Curriculares para definir el traslado de la Licenciatura a la sede Macarena A y conocer las condiciones de funcionamiento de la misma, a fin de evitar improvisaciones que generen inestabilidad académica y administrativa.

Respuesta: Agendar para la próxima sesión del Consejo de Facultad y citar al Jefe de la Oficina de Planeación para que socialice la asignación de los espacios ante los coordinadores de pregrado.

- 18.2 **JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO** - Coordinador Comité de Currículo FCE, remite concepto sobre documento de Maestría en Educación en Tecnología - Modalidad Virtual. **Contexto:** "...En términos generales, el documento ofrece información, argumentación y soportes inherentes al campo de la educación en tecnología en general, y en particular acerca de la modalidad virtual. Tales elementos, desarrollados siguiendo las orientaciones y requerimientos del decreto 1295710, permiten juzgar favorablemente acerca de la solidez académica del programa propuesto y su viabilidad"

Respuesta: Registrado



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- 18.3 **JORGE ALFONSO VERDUGO RODRIGUEZ** - Director de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá informa los resultados del proceso de evaluación de las propuestas de formación PFPD según convocatoria 01 de 2013

Respuesta: Registrado, remitir copia de la comunicación al Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad.

- 18.4 **ASTRID RAMIREZ VALENCIA** - Directora ILUD, remite copia de la respuesta ante queja presentada en la Oficina Asesora de Control Interno.

Respuesta: La docente Sandra Soler proyecta respuesta, complementada con apoyo del asesor jurídico de decanatura.

- 18.5 **Seguimiento del caso por radicación de Queja en la Oficina de Quejas y Reclamos** - *Derecho de Petición.*- (Sesión No. 5 / caso 5.1 - Sesión No. 9 / caso 16.1 y Sesión No. 17 caso 13.1) **GARY GARI MURIEL** - Coordinador P.C. Licenciatura en Pedagogía Infantil remite copia de la respuesta al Derecho de Petición presentado por la estudiante **ANA MARIA PAEZ TORRES** – código 20072187023, quien solicitó la eliminación de llamado de atención con copia a la hoja de vida anunciado por el Consejo Curricular del proyecto en el acta 004 del 5 de febrero de 2014 por cursar espacio académico "*Seminario de Investigación IV*" en el periodo 2013-III

Respuesta: Solicitar al señor decano que con acompañamiento jurídico se determine si es viable revisar decisión de fondo, otorgada por competencia, por el consejo curricular, toda vez que el CF encuentra aspectos de orden administrativo, que podrían tenerse en cuenta para reconsiderar decisión final en favor de la estudiante.

19 VARIOS

- 19.1 **SANDRA SOLER CASTILLO** Presidente Consejo Académico Doctorado en Educación CADE-UD remite con aval listado de 37 aspirantes seleccionados en el proceso de admisión, en orden de puntaje, para iniciar estudios en el periodo académico 2014-III.

Respuesta: Aprobó la apertura de los treinta y siete (37) cupos para iniciar estudios en el periodo académico 2014-3, en las líneas de investigación que coordinan cada uno de los profesores relacionados.

19.2 EN RELACIÓN CON LAS DESCARGAS ACADEMICAS PARA EL PERIODO 2014-3.

El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación asume lo determinado por la circular No. 04 de 2004 del Consejo Académica para efectos de la descarga académica del periodo 2014-3, acto administrativo que entre otros aspectos plantea:

- a.) Para los docentes que ejercen cargos de Coordinación de Postgrados, deben asumir como mínimo 8 horas clase.
- b.) Para los docentes que ejercen cargos de Coordinación de Postgrados, deben asumir como mínimo 4 horas clase.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- c.) Para los docentes que ejercen cargos de coordinación de laboratorios, deben asumir como mínimo 8 horas clase.
- d.) Para el docente que ejerce el cargo de coordinación de autoevaluación y acreditación de facultad, asumen como mínimo 4 horas clase.
- e.) Para el docente que ejerce el cargo de coordinación de currículo de facultad, asumen como mínimo 4 horas clase.
- f.) Para el docente que ejerce cargo de director de Centro o instituto, asume una descarga total.
- g.) Para el docente que ejerce el cargo de dirección académica o administrativa, asume descarga total.
- h.) Participación en consejos con representación profesoral, deben asumir mínimo 8 horas de clase lectiva.
- i.) Los docentes que adelantan estudios de maestría o doctorados la descarga será la establecida en el respectivo contrato.
- j.) Para los docentes que adelantan investigaciones, deben solicitar la descarga y adjuntar certificación del CIDC, actualizada, con los datos del proyecto investigación institucionalizado, su vigencia y duración.

[Ver relación de descarga académica](#)

Se da por terminada la Sesión siendo las 6:45 p.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria
Consejo Facultad de Ciencias y Educación

| | Nombre | Cargo y/o Responsable | Firma |
|------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|-------|
| Preparación de apuntes | Nancy Yanneth Suárez | Técnico | |
| Revisó y consolidó | Irma Ariza Peña | Secretaria Académica | |
| Aprobó | William Fernando Castrillón Cardona | Decano Facultad de Ciencias y Educación | |